



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009 - 2026-MPH/GM.

Ayacucho, 14 de enero del 2026.

VISTO:

El Informe N° 000012-2026-MPH/99 (26846.001), de fecha 13 de enero del 2026, remitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, sobre conformación de Comisión de Transferencia de Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 790-2025-MPH/GM, de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprueba la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: 2340402 "Creación de Losa Deportiva Multiuso en la Comunidad de Occollo del Centro Poblado de Occollo, Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2022, 2023 y 2024;

Que, mediante Informe N° 000012-2026-MPH/99 (26846.001), de fecha 13 de enero del 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, solicita a la Gerencia Municipal se conforme la Comisión de Transferencia para el Proyecto: "Creación de Losa Deportiva Multiuso en la Comunidad de Occollo del Centro Poblado de Occollo, Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2022, 2023 y 2024, para el levantamiento del Acta correspondiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a la Ley N° 27972, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 082-2023-MPH/A (rectificada el error material mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPH/A) y Resolución de Alcaldía N° 582-2025-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR** la Comisión de Transferencia del Proyecto: "Creación de Losa Deportiva Multiuso en la Comunidad de Occollo del Centro Poblado de Occollo, Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2022, 2023 y 2024, para el levantamiento del Acta respectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|--------------|
| • Gerente de Desarrollo Territorial | : Presidente |
| • Titular de la Entidad | : Miembro |
| • Sub Gerente de Supervisión y Liq. de Obras y Proyectos | : Miembro |
| • Jefe de la Unidad de Contabilidad y Costos | : Usuario |



ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que ésta se emite en merito al informe y documento invocado en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad el informante y firmante de la unidad orgánica, por la fundamentación, informe, cartas de notificación, opinión y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y/o penal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Despacho de Alcaldía, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, Unidad de Contabilidad y Costos, y Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para su cumplimiento según Ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA

C.P.C Elver H. Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho.....14 ENE 2026

Oficio Circ. N° 044-2026-AID-SG-MPH

SEÑOR:.....SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RGM.N° 009-2026-MPH/GM

de fecha: 14 ENE 2026

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

ALEJANDRO E. MENDOZA MÉNDEZ
RESPONSABLE ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones

16 ENE 2026

Hora:.....Folios:.....

Firma:.....N° Reg:.....